Nº 051 - 2011 - GOB. REG. PIURA-DRSP-E.S. II-1 HCHUL
D-UA-EP.

Resolución Directoral

Chulucanas, 04 ABR 2011

VISTO.- La Carta Nº 021-2011-DRSP-E.S.II-1HCHUL-S.M.I, de fecha 01 de Abril del 2011, a través de la cual la Dra. Nancy VILLAVERDE VILLAVERDE, agradece por la confianza depositada en su persona, a cargo de la Jefatura de Pediatría; asimismo hace de conocimiento que a partir de la fecha el Dr. Luis Humberto MARTINEZ DELGADO asumirá la Jefatura del Servicio de Pediatría del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Manual Normativo de Personal Nº 002-92DNP "Desplazamiento de Personal" en su numeral 3.6.3. establece que el encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad del titular de la entidad la renovación o finalización del encargo. No procede el otorgamiento de pensión considerando el ó los cargos desempeñados por encargatura;

Que, a consecuencia de lo solicitado con el documento del Visto, y con la APROBACIÓN del Director del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; se procede emitir la presente Resolución Directoral, por la cual se dispone, Dar Término de Funciones a la Jefatura del Servicio de PEDIATRÍA, a favor de Doña: Gertrudis Nancy VILLAVERDE VILLAVERDE, Médico, Nivel 2, nombrada en el ámbito de la Dirección de Red Salud Morropón Chulucanas y en consecuencia de esto se le ENCARGA las FUNCIONES DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA, a favor de Don: Luis Humberto MARTINEZ DELAGDO, Médico, Nivel 2, nombrado en el ámbito de la Dirección de Red Salud Morropón Chulucanas; con eficacia a partir del 01 de Abril del 2011;

De conformidad con la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. N° 013-2002-SA, R.D Nº 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP sobre Desplazamientos de Personal, D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D. S. N° 005-90-PCM, ley anual de Presupuesto para el Sector Publico año fiscal 2011, aprobada con Ley 29626,

Estando a lo solicitado por la Dirección del Hospital de Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal Externa; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA y la R. D. N° 226-2011/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 17 de Marzo del 2011, en el cual se Designa el Cargo de DIRECTOR de Programa Sectorial F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas;

Nº 051- 2011- GOB. REG. PIURA-DRSP-E.S. II-1 HCHUL
D-UA-EP.

Resolución Directoral

Chulucanas, 04 ABR 2011

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término de Funciones a la Jefatura de SERVICIO DE PEDIATRÍA, con eficacia a partir del 01 de Abril del 2011, a Doña: Gertrudis Nancy VILLAVERDE VILLAVERDE, Médico, Nivel 2, nombrada en el ámbito de la Dirección de Red Salud Morropón Chulucanas. Dándole las gracias por los servicios prestados al E.S.II-1 Hospital Chulucanas. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encargar las Funciones de Jefe del SERVICIO DE PEDIATRÍA, con eficacia a partir del 01 de Abril del 2011, a favor de Don: Luis Humberto MARTINEZ DELGADO, Médico, Nivel 2, nombrado en el ámbito de la Dirección de Red Salud Morropón Chulucanas. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3°.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Áreas Internas del E. S. II-1 Hospital Chulucanas, Legajo Personal, Interesados.

Regístrese y Comuníquese.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
DR. JOHNY SANDOVAL GARAY
DIRECTOR
C.M.P. 27060

Cc.Archivo.Orig
JSG/KPY/NG/SNA/jbm
D/UA/As.Leg.Ext/EP/Leg